

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Materiales de  
Construcción , para  
dependencias municipales ( oficina de vivienda).-**

Huépil, 15 de Abril del 2009

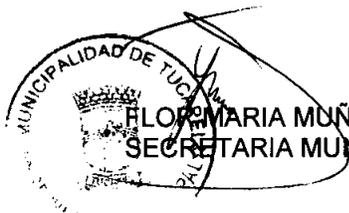
DECRETO ALCALDICIO N° 568 /2009/

**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) para la adquisición 3286-61-L109 "Materiales de construcción para dependencias municipales" .-
- 5) La necesidad de adquirir materiales de construcción para ser utilizados en oficina de la vivienda .-

**DECRETO**

- a) Adjudíquese los artículos, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 626.843.- (seiscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y tres pesos), mas IVA, al Proveedor **ANA DEL PILAR PLAZA BREVIL**, Rut [REDACTED] domiciliado en Avenida Libertad N° 271 de la Localidad de Chillan, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Materiales de Uso y consumo corriente" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

  
FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE(S)

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr